

#### FE DE ERRATAS.

En el acta de Cómputo Municipal Electoral, Elección de Ayuntamiento de Ciudad Valles, SLP., de fecha 10 de junio de 2015, misma que fue aprobada por el Organismo del Comité Municipal Electoral, encontramos un evidente error de captura en la cantidad de votos en la alianza partidana de Francisco José Gómez Faisal, pues aparece la cantidad de 3070, (TRES MIL SETENTA), siendo la cantidad de votos correcta, 370 (TRESCIENTOS SETENTA), sin alterar los resultados totales; esto se comprueba, con el scrip de la sesión de la Consejera Presidente y la grabación contenida en el celular de la Secretaria Técnica y en todas y cada una de las grabaciones de los medios de comunicación, que se encontraban presentes al momento de cantar los votos por la Consejera Presidenta. De igual forma, en el Programa de Cómputos Proceso Electoral 2014-2015, instalado por el Departamento de Sistemas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, faltó de capturar la casilla 271 contigua dos, siendo las cantidades faltantes siguientes: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL 74 (SETENTA Y CUATRO) VOTOS; PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO 5 (CINCO) VOTOS; FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ FAISAL 0 (CERO) VOTOS; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL 87 (OCHENTA Y SIETE) VOTOS; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO 9 (NUEVE) VOTOS; PARTIDO NUEVA ALIANZA 9 (NUEVE) VOTOS; JORGE TERÁN JUÁREZ 6 (SEIS) VOTOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA 40 (CUARENTA) VOTOS; PARTIDO DEL TRABAJO 4 (CUATRO) VOTOS; PARTIDO CONCIENCIA POPULAR 4 (CUATRO) VOTOS; PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL 7 (SIETE) VOTOS; PARTIDO HUMANISTA 10 (DIEZ) VOTOS; PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL 9 (NUEVE) VOTOS; FÓRMULAS NO REGISTRADAS 0 (CERO) VOTOS; VOTOS NULOS 21 (VEINTIUNO); VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA 264 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO); VOTACIÓN EMITIDA 285 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO); PORCENTAJE DE VOTACIÓN EMITIDA 38.56 % (TREINTA Y OCHO PUNTO CINCUENTA Y SEIS PORCIENTO ); PORCENTAJE DE VOTOS NULOS 7.36% (SIETE PUNTO TREINTA Y SEIS PORCIENTO) y por lo mismo, hubo variación en los resultados finales, siendo los que a continuación se indican:

PARTIDO ALIANZA PARTIDARIA	NÚMERO	LETRA	
Partido Acción Nacional.	16,420	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE	
Partido Movimiento Ciudadano.	1,431	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO	
Francisco José Gómez Falsal.	370	TRESCIENTOS SETENTA	
SUMA TOTAL	18,221	DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO	
ALIANZA PARTIDARIA			
Partido Revolucionario Institucional.	17,869	DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA	
Partido Verde Ecologista de México.	1,646	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS	
Partido Nueva Alianza.	1,270	MIL DOSCIENTOS SETENTA	
Jorge Terán Juárez.	1,667	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE	
SUMA TOTAL	22,452	VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS	
Partido de la Revolución Democrática	8,859	OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y	
Partido del Trabajo.	575	QUINIENTOS SETENTA Y CINCO	
Partido Conciencia Popular.	910	NOVECIENTOS DIEZ	
Morena	2008	DOS MIL OCHO	
Partido Humanista.	1982	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS	
Partido Encuentro Social.	1086	MIL OCHENTA Y SEIS	
Candidato no registrado	60	SESENTA	
Votación Valida Emitida	56,153	CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENT     Y TRES	
Votos Nulos	1,860	MIL OCHOCIENTOS SESENTA	
Votación Emitida	58,013	CINCUENTA Y OCHO MIL TRECE	
Porcentaje de Votos Nulos	3.20%	TRES PUNTO VEINTE PORCIENTO	
Lista nominal	123,376	CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS	
Porcentaje de Votación Emitida	47.02%	CUARENTA Y SIETE PUNTO CERO DOS PORCIENTO	

Ciudad Valles, SLP., 12 de junio de 2015

Comies Membrical Gloss

Lic. Verónica Jamacho González

Secretaria Técnica

Mtra. Monica Altamirano Manzano

Consejera Presidenta



# ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL ELECTORAL ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS CIUDAD VALLES, S.L.P.

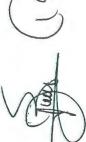
En el municipio de Ciudad Valles, SLP, siendo las 8:20 horas del día 10 de junio del año 2015, constituidos en el domicilio oficial de este Comité Municipal Electoral, ubicado en la calle 16 de Septiembre, No. 418, Colonia Obrera, entrada peatonal por calle Lerdo de Tejada, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo y los representantes de los partidos políticos, acreditados para las mesas de trabajo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO MUNICIPAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**, periodo constitucional 2015-2018; procediendo conforme a lo establecido por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado y artículos 19 y 26 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este municipio de computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas	219	DOSCIENTAS DIECINUEVE
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas	219	DOSCIENTAS DIECINUEVE

VOTACIÓN PARA LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA Y LISTAS DE CANDIDATOS A REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, MISMAS QUE FUERON REGISTRADAS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

PARTIDO ALIANZA PARTIDARIA	NÚMERO	LETRA
Partido Acción Nacional.	16,346	DIECISÉIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS
Partido Movimiento Ciudadano.	1,426	MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS
Francisco José Gómez Faisal.	3,070	TRES MIL SETENTA
SUMA TOTAL	18,142	DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS

Comité Mangino 1 de lector













ALIANZA				
PARTIDARIA				
Partido Revolucionario Institucional.	17,782	DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS		
Partido Verde Ecologista de México.	1,637	MIL SEISCIENTOS TREINTA SIETE		
Partido Nueva Alianza.	1,261	MIL DOSCIENTOS SESENTA V		
Jorge Terán Juárez.	1,661	MIL SEISCIENTOS SESENTA V		
SUMA TOTAL	22,341	VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO		
Partido de la Revolución Democrática	8,819	OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE		
Partido del Trabajo.	571	QUINIENTOS SETENTA Y UNO		
Partido Conciencia Popular.	906	NOVECIENTOS SEIS		
Morena	2001	DOS MIL UNO		
Partido Humanista.	1972	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS		
Partido Encuentro Social.	1077	MIL SETENTA Y SIETE		
Candidato no registrado	60	SESENTA		
Votación Valida Emitida	55,889	CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE		
Votos Nulos	1839	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE		
Votación Emitida	57,728	CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO		
Porcentaje de Votos Nulos	3.18 %	TRES PUNTO DIECIOCHO POR CIENTO		
Lista nominal	123,376	CIENTO VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS		
Porcentaje de Votación Emitida	46.79 %	CUARENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y NUEVE PORCIENTO		

















Una vez realizado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 421 de la Ley Electoral del Estado, en el acto se declara válida la elección por parte de este Comité Municipal Electoral, en consecuencia, el Consejero Presidente de este organismo electoral extiende la correspondiente Constancia de Validez y Mayoría a la Planilla de candidatos propuesta por el <u>Partido Revolucionario Institucional</u>, toda vez que obtuvo el triunfo en la Jornada Electoral del 7 de junio del año 2015.

Durante el desarrollo del Cómputo Municipal no se presentaron incidentes, ni se interpuso escrito de protesta alguno, por lo tanto, no existe nombres de recurrentes.

Con lo anterior se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 421 y 404 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 19:06 horas del día 10 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los representantes de cada uno de los partidos políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

Lic. Mónica Altamirano Manzano Consejera Presidenta

Ing. Carlos Hugo Ahumada Azuara Consejero Ciudadano Propietario

Mtro. Mario Arancisco Javier Barajas Domínguez

Consejero Ciudadano Propietario

Mtra. Mayra Patricia Enríquez López Consejera Ciudadana Propietaria

Mtra. Rocío Helena Rangel López Consejera Qiudadana Propietaria

Página 3 de 6 Comité Municipal Electé Giudad Valles, S.L.P.





CP. Oscar Armando Torres Morquecho Consejero Ciudadano Propietario

Ing. Juan Francisco Dimas Treviño Consejero Ciudadano Suplente

Lic. Verénica Camacho González Secretaria Técnica Propietaria

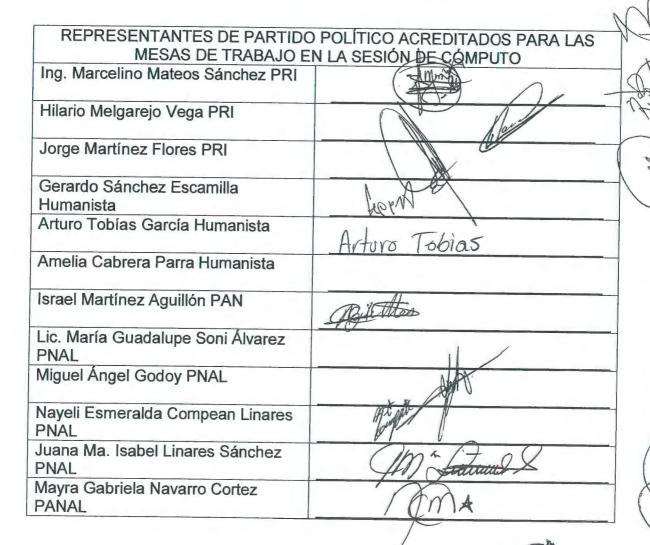
C. Manuel Saldaña García  C. Marco Vinicio Rivera Palacios  C. Faustino Solano Pérez  C. Faustino Solano Pérez  C. Fernando Lic. Julio César Otero Torres  C. Fernando León González  C. Fernando C. F	PARTIDO	PROPIETARIO	PIRMA	SUPLENTE	FIRMA
Racional  PRI Partido Revolucionario Institucional  PRD Partido de la Revolución Revoluc	PAN		100		
Palacios Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática Partido del Trabajo Partido del Trabajo Partido Verde Revolución Revolución Partido Verde Revolución Revolución Perez  C. Fernando León Revolución Revolución Perez  C. Fernando León Revolución Revolución Perez  C. Fernando León Revolución Revolución Revolución Perez  C. Fernando León Revolución Revolución Revolución Perez  C. Fernando León Revolución Revolución Revolución Revolución Perez  C. Fernando León Revolución Revolución Revolución Revolución Perez  C. Fernando León Revolución		Saldaña García	18	Vinicio	
C. Faustino Partido Revolucionario Institucional Revolución Revolu	Nacional			Rivera	
Partido Revolucionario Institucional Pérez  PRD				Palacios	
Revolucionario Institucional  Perez  Lic. Julio César Otero Torres  Lic. Gilberto Sánchez Chirinos  Cemocrática  Democrática  Democrática  Torres  Joel Velázquez Ocejo  Lic. Francisco Rivera Ahumada  México  CP artido Conciencia Opular  MC  Alvarado  Alvarado  Alvarado  Pérez  Lic. Gilberto Sánchez Chirinos  C. Fernando León González  C. C. Fernando León González  C. C. Fernando León González  C. C. Golino  C. Luz María Alvineda Curiel  MC  Ernesto	PRI	Lic. Hermilo	, 0	C. Faustino	
Revolucionario nstitucional  Pérez  Lic. Julio César Otero Torres  Lic. Gilberto Sánchez Chirinos  Cemocrática  D'Artido del Trabajo  Cejo  Certido del Trabajo  Cejo  Certido del Trabajo  Cejo  Certido Verde Certido Verde Celogista de México  CP Certido Conciencia Copular  MC  Alvarado  Alvarado  Pérez  Lic. Gilberto Sánchez Chirinos  C. Fernando León González  C. Fernando León González  C. Luz María Alvineda Curiel  MC  Ernesto  Ernesto	Partido	Briceño	0/000	Solano	
PRD Deartido de la Cevolución Otero Torres O	Revolucionario	Alvarado /	Daniel Do	Pérez	
Partido de la Revolución Democrática  Democr			700		
Revolución Democrática  T Joel Velázquez Ocejo  C. Fernando León González  VEM Partido Verde Rivera Ahumada  México  CP Partido Conciencia Opular  MC  C. Fernando León González  C. González  C. Luz María Alvineda Curiel  Ernesto  Ernesto				Lic. Gilberto	
Democrática  T		Otero Torres		Sánchez	all restriction
Partido del Trabajo  Ocejo  C. Fernando León González  VEM Partido Verde Rivera Ahumada  México  CP Partido Conciencia Opular  MC  C. Fernando León González  C. González  C. González  C. González  C. Fernando León González  C. Fernando León González  C. Fernando León González  C. Fernando León González  C. Fernando León González  C. Fernando León González  C. Fernando León González  C. Fernando León González  C. Fernando León González  C. Fernando León González  C. González  C. González  C. González  C. González  C. Fernando León González  C. González  C. C. González  C. Fernando León González				Chirinos	
Partido del Trabajo  Ocejo  León González  VEM Partido Verde Partido Verde Partido Verde Partido Conciencia					2
CVEM Partido Verde Cologista de México CP Partido Conciencia Opular C. Luz María Alvineda Curiel MC C. Gabino Conzález  González  González  Conzález  Conzál			(B)		
PVEM Partido Verde Partido Verde Partido Verde Partido Verde Partido Conciencia Partido Verde Partido Conciencia Partido Conci	Partido del Trabajo	Ocejo	Left.		
Partido Verde Cologista de Ahumada  México  CP Partido Conciencia Opular  Alvineda Curiel  MC  C. Gabino  Ernesto	DV/EA4	11. =	1/2	González	
Ahumada México CP artido Conciencia Opular MC C. Luz María Alvineda Curiel C. Gabino Ernesto			17		
México CP artido Conciencia C. Luz María opular Alvineda Curiel MC C. Gabino Ernesto			CANICA		
CP artido Conciencia C. Luz María opular Alvineda Curiel MC C. Gabino Ernesto		Anumada			
artido Conciencia C. Luz María opular Alvineda Curiel C. Gabino Ernesto					
opular Alvineda Curiel  MC C. Gabino Ernesto		C Luz Morío			
MC C. Gabino Ernesto					
Linesto				Ernosto	
AUTOO MOMINIPOTO   Manuel Caspar   Lornandos	Partido Movimiento	Manuel Gaspar		Hernández	
Tierrical	Ciudadano	Wandoi Gaspai	1		
/// INCHOZA	PNAL	C Bulmaro	12 X		
o. Jannaro	Partido Nueva		Xh		
1/A ///// DOMESTICE	Mianza	, 233, 3 Ook 63	A July		







MORENA Partido Movimiento Regeneración Nacional	C. Daniel Ramírez Hernández	Total	C. José Inés Velázquez Montes	
Partido Humanista	C. César Hernández Vázquez		C. Teresita de Jesús Ortiz Cruz	-
Partido Encuentro Social	C. Leopoldo Camarillo Orta		Lic. Ruth Irasema Cruz Esquivel	







Alejandro Wong Paz

STITUTO NACIONAL ELECTORAL
EMAN
J. Dille
Carried States
Ja Mer
a stabilis
and It
(A) ×
Diful all
The state of the s
Smean nun
DEL CEEPAC HABILITADO







#### CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Ciudad Valles, SLP, hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal Electoral y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2015-2018, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de mayoría relativa propuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en alianza, con el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, integrada en la forma siguiente:

Presidente C. Jorge Terán Juárez

Regidor Propietario C. José Luis Lárraga González

Regidor Suplente C. Luis Fernando González Castañeda

Síndico Propietario C. Ma. de Lourdes Rodríguez Ramírez

Síndico Suplente C. Gabriela Montalvo Torres

Síndico Propietario C. Alicia Juárez Luna

Síndico Suplente C. Alejandra Damaryz Véncer Loredo

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Ciudad Valles, SLP., a los 10 días del mes de junio del año 2015.

Lic. Verónica Camacho González Secretaria Técnica Mónica Altamirano Manzano Consejera Presidente

circo velos, 11.3.